



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 13/10/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-77731-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 69/2025 – RAF109, para la Contratación de un (01) profesional en Psicología por un periodo de seis meses para prestar servicios en la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur, realizando reuniones de capacitación, supervisión grupal e individual y de Defriefing para las trabajadoras del equipo técnico profesional de la Dir. Gral. de Género y Diversidad - Zona Sur.

Que en el número de orden 12 obra Nota Fundada N° 350/25 Letra: MBCyJ-S.s.GyD ZS (DGGyDZS), mediante la cual la Subsecretaria de Género y Diversidad - ZS, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 13 interviene la Sra. Secretaria de Derechos Humano e Igualdad y a orden 14 obra autorización expresa de la máxima autoridad Ministerial para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 69/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso K) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 69/2025 – RAF 109, destinada a la Contratación de un (01) profesional en Psicología por un periodo de seis meses para prestar servicios en la Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur, realizando reuniones de capacitación, supervisión grupal e individual y de Defriefing para las trabajadoras del equipo técnico profesional de la Dir. Gral. de Género y Diversidad - Zona Sur. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 69/2025 – RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 001MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC001, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 79 / 25.-

MBCyJ
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2025

Pieza Administrativa N° 77731 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 13/10/25 Apertura: 14/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Leyes Prov 1015 Art.18 Inc K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso K) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Capacitacion. Unidad			
>>	Reuniones de capacitación, supervisión grupal e individual y de Defriefing para las trabajadoras del equipo técnico profesional para la Dir. Gral. de Género y Diversidad - Zona Sur Se realizaran 2 encuentro mensuales Se requiere adjuntar: *Metodología de trabajo *Detalle de temas a tratar	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2025
Pieza Administrativa N° 77731 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 13/10/25 Apertura: 14/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Leyes Prov 1015 Art.18 Inc K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso K) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)				
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11			
Plazo de Entrega:	Inmediato			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11			
Lugar de Entrega:	Supervisiones virtuales a coordinar con el área requirente			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/10/25 a las 12 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes N° 576 1er piso (Ushuaia) o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes N° 576 1er piso (Ushuaia)			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia